



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 7 de febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 83.-

VISTO : El Expediente N° 40, Carpeta 16, Libro y Año 2007, referido a la solicitud de la Sra. María Luisa Avila Bello para fraccionar los Padrones 6160 al 6175 de la Manzana 445, de la ciudad de Fray Bentos, de su propiedad.-

CONSIDERANDO: Los informes de Planificación y Obras y de Catastro Municipal y de Hacienda sobre el fondo.-

ATENTO: A lo expresado y a lo establecido por el Art. 2 de la Ordenanza General de Fraccionamientos.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art. 1°) Apruébese el fraccionamiento de los Padrones N° 6160 al 6175, de la Manzana 445, Localidad Catastral Fray Bentos, propiedad de la Sra. María Luisa Avila Bello, en un todo de acuerdo al Plano proyecto de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha 10 de julio de 2007.-

Art.2°) Notifíquese a la interesada en la forma de estilo.-

Art. 3°) Pase a Oficina de Catastro para el cotejo de los planos definitivos a presentarse y remítase a Oficina Central para la entrega de los mismos.-

Art. 4°) Cúmplase, regístrese, comuníquese y posteriormente archívese.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf
Esc. Carlos Mazzilli

Intendente Municipal
Secretario General